

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 17174-40-89-003-2022-00131-00
DEMANDANTE: JORGE ANDRÉS GÓMEZ PATIÑO
DEMANDADO: ANYELI LIZETTE CÁRDENAS CARDONA

De la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 22 DE AGOSTO DE 2023. (ART.110 C.G.P) 1 DIA
CORRE TÉRMINO: 23 DE AGOSTO DE 2023. HORA 8:00 A.M.
VENCE: 25 DE AGOSTO DE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e88f2d6c12117148c1f93b4e9636701504824af938ad1a631ce7d0b3791d8263

Documento generado en 22/08/2023 09:01:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Manizales, agosto 17 de 2022

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCOU CIVIL MUNICIPAL

Chinchiná - Caldas

Ref: Demanda Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Jorge Andrés Gómez Patiño
Demandada: Anyeli Lizette Cárdenas Cardona.
Radicado: 2022 – 00131 – 00

Asunto: Liquidación de crédito

OLGA BEATRIZ JIMENEZ ALZATE, abogada del demandante, presentó la liquidación del crédito a partir de julio 11 de 2022 al 30 de agosto de 2023, así:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAPITAL: \$ **12.000.000**

Mora desde julio 11 de 2022

INTERESES AÑO 2022

Julio 11 a julio 30 (19 días) al 2.335% -----	\$	177.460
Agosto al 2.425% -----	\$	291.000
Septiembre al 2.548% -----	\$	305.760
Octubre al 2.653% -----	\$	318.360
Noviembre al 2.762% -----	\$	331.440
Diciembre al 2.933% -----	\$	351.960

INTERESES AÑO 2023

Enero al 3.041% -----	\$	364.920
Febrero al 3.161% -----	\$	379.320
Marzo al 3.219% -----	\$	386.900
Abril al 3.268% -----	\$	549.800
Mayo al 3.169% -----	\$	485.900
Junio al 3.215% -----	\$	536.500
Julio al 3.107% -----	\$	370.440
Agosto al 3.032% -----	\$	363.840

TOTAL INTERESES.....	\$	5.213.600
MAS CAPITAL:.....	\$	12.000.000
TOTAL:	\$	17.213.600

Son: **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS MTE.**

Señor Juez:



OLGA BEATRIZ JIMENEZ ALZATE

C.C. 25.101.257 de Salamina

T.P. 126026 del C.S de la J.

Email: beatrizjimenezalzate@hotmail.com